



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento de
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC012/2018

A la solicitud que presenta el **C. Rodrigo Lomelí Gómez**, propietario del predio ubicado en la calle [redacted] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco, en el cual solicita permiso de Construcción de **65.00 M2** (sesenta y cinco metros cuadrados) en el lote arriba mencionado, a nombre del solicitante el **C. Rodrigo Lomelí Gómez**.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de construcción y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$247.65** (doscientos cuarenta pesos 65/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA
Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”
CAÑADAS DE OBREGON, JALISCO; A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ARQ. FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Eliminando palabra referente a firma autógrafa de un particular lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los Lineamientos Generales de Protección a la Información Confidencial y Reservada.

PAGADO FOLIADO No. _____
DE FECHA: _____

012049



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC0011/2018

A la solicitud que presenta el **C. Jaime Ramírez Muñoz**, con fecha del día 07 de Septiembre del 2018, para realizar permiso de regularización de construcción de **110.00 M2** (ciento diez metros cuadrados) en el predio ubicado en calle [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de regularización de construcción realizada con recursos propios del **C. Jaime Ramírez Muñoz** y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$419.10** (cuatrocientos diecinueve pesos 10/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Nota: El presente se expide a solicitud del interesado ya que en el momento de la construcción no se expidió el permiso.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

"2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018




MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. 7341
DE FECHA: 10 - Septiembre - 18

012038



Cañadas de Obregón

GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

...por el Cañadas que todos queremos !

Ayuntamiento
Cañadas de Obregón, Jalisco
Administración 2015-2018

PERMISO: DPO-PC0010/2018

A la solicitud que presenta el **C. Cristóbal Ramírez Muñoz**, con fecha del día 07 de Septiembre del 2018, para realizar permiso de regularización de construcción de **116.58 M2** (ciento dieciséis punto cincuenta y ocho metros cuadrados) en el predio ubicado en calle [REDACTED] en esta cabecera municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

El cual después de ser analizada la propuesta por el Departamento de Obras Publicas de este H. Ayuntamiento se determina **OTORGAR** el permiso de regularización de construcción realizada con recursos propios del **C. Cristóbal Ramírez Muñoz** y hacer el pago correspondiente como está establecido en la Ley de Ingresos Municipal en el Artículo 45, Fracción I, letra A, numero 3, inciso a), por la cantidad de **\$3.81** (tres pesos 81/100 M. N.), por cada metro cuadrado de Construcción, siendo la cantidad total del permiso de construcción **\$444.16** (cuatrocientos cuarenta y cuatro 16/100 M.N.)

Así lo resolvió el H. Ayuntamiento Municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco.

Nota: El presente se expide a solicitud del interesado ya que en el momento de la construcción no se expidió el permiso.

Notifíquese a la parte interesada.

ATENTAMENTE

“2018, CENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y DEL
XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”
CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO., A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018



FRANCISCO MANUEL FLORES GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

PAGADO FOLIADO No. 7342
DE FECHA: 10-Septiembre-18

012036